ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: **05 de 2023**

CLASE DE CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS**

CONTRATISTA: **GMA DIGITAL SAS**
NIT: **900.388.112**

OBJETO: **Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000 S.A.S; y el modulo adicional para la integracion del software con Google workspace for education, que daran mejores herramientas en la dinamización de las clases presenciales como de manera virtual y poder desarrollar actividades desde las casas de los alumnos. Es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador sicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán**

VALOR EN PESOS: **5,593,500**
VALOR EN LETRAS: **Cinco millones quinientos noventa y tres mil quinientos Pesos**

PLAZO: **276 días**

FECHA DE INICIO: **24 de marzo de 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN: **31 de diciembre de 2023**

ADICIÓN: **NO**

PRÓRROGA: **NO**

En el Municipio de Medellín, se reunieron El**,** Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día **24 de marzo de 2023** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **FRANCISCO ANTONIO ZEA** celebró el contrato N° **05 de 2023** con **GMA DIGITAL SAS** Nit: **900.388.112** cuyo objeto es:
Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000 S.A.S; y el modulo adicional para la integracion del software con Google workspace for education, que daran mejores herramientas en la dinamización de las clases presenciales como de manera virtual y poder desarrollar actividades desde las casas de los alumnos. Es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador sicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.
estableciendo como valor del contrato la suma de **Cinco millones quinientos noventa y tres mil quinientos Pesos**
y como tiempo de ejecución contractual **276 días** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **05 de 2023**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **05 de 2023** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	**$5,593,500.00**
Valor ejecutado	**$5,593,500.00**
Valor pagado al Contratista	**$5,593,500.00**
Saldo a favor del contratista*	**0**
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **05 de 2023** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **05 de 2023** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **18 de enero de 2024**

JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
Rector (a)

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
C.C 3,599,017
REPRESENTANTE LEGAL GMA DIGITAL SAS
NIT: 900.388.112
Contratista